CONSEJO DE FACULTAD

Sesión ordinaria, 26 de octubre de 2022.

Asisten en calidad de titulares:

Decano, Prof. Raúl Villarroel, Presidente.
Vicedecana, Prof.ª Johanna Camacho, Ministra de Fe.
Director de la Escuela de Pregrado, Prof. Sergio Carumán.
Director de la Escuela de Postgrado, Prof. Alan Martin.
Directora del Departamento de Filosofía, Prof.ª María Isabel Flisfisch.
Director del Departamento de Ciencias Históricas, Prof. Pablo Artaza.
Director del Departamento de Literatura, Prof. Eduardo Thomas
Director del Departamento de Lingüística, Prof. Georgios Ioannou.
Subdirectora del Departamento de Estudios Pedagógicos, Prof.ª Margarita Calderón.
Consejero, Prof. Ricardo Marzuka.
Consejero, Prof. Iván Salinas.

Asisten en calidad de invitados permanentes:

Directora del Centro de Estudios Árabes "Eugenio Chahuán", Prof.ª Marcela Zedán.
Director del Centro de Estudios Judaicos, Prof. Luis Bahamondes.
Directora del Centro de Estudios Culturales Latinoamericanos, Prof.ª Claudia Zapata.
Director del Centro de Estudios Cognitivos, Prof. Manuel Rodríguez.
Directora del Centro de Estudios y Desarrollo de Educación Continua para el Magisterio, Prof.ª Andrea Carrasco.
Directora de Investigación, Creación y Publicaciones, Prof.ª María Teresa Flórez.
Directora de Género y Diversidades Sexuales, Prof.ª Romina Pistacchio.
Directora Económica y Administrativa, Sra. Jacqueline Vargas.
Secretario de Estudios, Sr. Manuel Hernández.
Encargada de Comunicaciones, Sra. Magdalena Vio.
Representante de AFUCH, Sr. Cristian Vergara.
Abogada de la Facultad, Sra. Paulina Fauné.

Asisten como invitadas la Prof. Kemy Oyarzún, la Prof. Rosario Fernández y la Sra. Silvana Pérez, para la presentación del Doctorado en Estudios de Género.

Presentó excusas el Consejero Prof. Mario Matus.

Tabla:

1) Aprobación de Acta de Consejo Ordinario del 28 de septiembre de 2022.
2) Aprobación de Nombramientos y Asignaciones.
3) Aprobación de la composición de la Comisión Local de Calificación Académica.
4) Aprobación del Calendario de Elecciones: Directores/as de Departamentos; Consejeros/as de Facultad (5); Consejeros/as de Departamentos (2 en cada Departamento); Representantes Académicos antes los Consejos de las Escuelas: Pregrado (1 académico/a de Licenciaturas y 1 académico/a de carreras profesionales) y Postgrado (1 académico/a de los Magísteres y 1 académico/a de los Doctorados) y Representante estudiantil (2) de los programas de Doctorado.
5) Aprobación de la creación del nuevo programa de Doctorado en Estudios de Género.
6) Cuentas.
7) Varios.

Se inicia el Consejo a las 14:32 hrs.

1) Aprobación de Actas.

La Vicedecana, Prof.ª Johanna Camacho, consulta al Consejo por la aprobación del acta de la sesión ordinaria del 28 de septiembre de 2022.

El Consejo aprueba el acta sin observaciones.

2) Aprobación de Nombramientos y Asignaciones.

a) Nombramientos académicos y de personal de colaboración (contrataciones, ascensos de jerarquía y otros).

I. La Comisión Local de Evaluación Académica propone la adscripción en la jerarquía de Profesor Adjunto – 21 horas semanales - Grado 08° ESU – Contrata, al señor Miguel Ángel Carmona Tabja, del Departamento de Ciencias Históricas.

II. La Comisión Local de Evaluación Académica propone la adscripción en la categoría académica de investigadora postdoctoral a la señorita Daniela Alegría Fuentes, del Departamento de Ciencias Históricas.

III. La Directora de la Dirección de Género y Diversidades Sexuales propone la contratación de la Srta. Nicole Herrera Farfán, Rut 17.390.063-5, como Profesional – 12 horas semanales – Grado 15° ESU – Contrata, asistente administrativa.

IV. La Directora de la Dirección de Género y Diversidades Sexuales propone la contratación de la Srta. Consuelo Prudencio Robres, Rut 12.684.653-3, como Profesional – 32 horas semanales – Grado 15° ESU – Contrata, asistente profesional.

El Consejo aprueba los nombramientos académicos y de personal de colaboración.

b) Asignaciones Universitarias Complementarias (AUC).

I. Miguel Ángel Carmona Tabja, se propone la adscripción en la jerarquía de Profesor Adjunto – 21 horas semanales - Grado 08° ESU – Contrata, en el Departamento de Ciencias Históricas. Monto AUC Total: $348.279.-

II. Nicole Herrera Farfán, Rut 17.390.063-5, se propone como Profesional –12 horas semanales – Grado 15° ESU – Contrata. Asistente Administrativa de la Dirección de Género y Diversidades Sexuales. Monto AUC: $ 212.670.-

III. Consuelo Prudencio Robres, Rut 12.684.653-3, se propone como Profesional –32 horas semanales – Grado 15° ESU – Contrata. Asistente Profesional de la Dirección de Género y Diversidades Sexuales. Monto AUC: $ 560.117.-

El Consejo aprueba las Asignaciones Universitarias Complementarias.

3) Aprobación de la composición de la Comisión Local de Calificación Académica.

La Vicedecana, Prof. Johanna Camacho, propone al Consejo de Facultad aprobar la Comisión Local de Calificación Académica y de Apelaciones, compuesta por la Prof. Johanna Camacho, Vicedecana y Ministra de fe, presidenta de la Comisión de Calificación Académica; el Prof. Cristián Guerrero, Secretario; las y los profesores Claudia Zapata, Alejandro Ramírez y Abelardo San Martín, miembros titulares; y las profesoras Olga Grau y Marcela Gaete como miembros suplentes.

El Consejo aprueba la composición de la Comisión Local de Calificación Académica.

4) Aprobación del Calendario de Elecciones: Directores/as de Departamentos; Consejeros/as de Facultad (5); Consejeros/as de Departamentos (2 en cada Departamento); Representantes Académicos antes los Consejos de las Escuelas: Pregrado (1 académico/a de Licenciaturas y 1 académico/a de carreras profesionales) y Postgrado (1 académico/a de los Magísteres y 1 académico/a de los Doctorados) y Representante estudiantil (2) de los programas de Doctorado.

La Vicedecana, Prof. Johanna Camacho presenta al Consejo el calendario:

a) Fecha de publicación de la nómina del claustro elector	Miércoles 2 de noviembre 2022
b) Plazo máximo para presentar reclamos por errores de hecho en la confección de la nómina del claustro ante la Junta Electoral Central	Viernes 11 de noviembre 2022
c) Plazo máximo de resolución de los reclamos por parte de la Junta Electoral Central	Jueves 17 de noviembre 2022
d) Publicación de la nómina definitiva del claustro elector	Viernes 18 de noviembre 2022
e) Plazo de presentación de candidaturas ante la Junta Electoral Local	Lunes 21 al viernes 25 de noviembre 2022
f) Pronunciamiento provisional de candidaturas por parte de la Junta electoral Local	Lunes 28 de noviembre 2022
g) Publicación de la nómina provisional de candidatos/as y notificación a los/las interesados/as	Martes 29 de noviembre 2022

h) Plazo máximo para presentar ante la Junta Electoral impugnación al pronunciamiento provisional de candidatos/as	Jueves 1 de diciembre 2022
i) Plazo máximo de resolución por parte de la Junta Electoral Central de las impugnaciones	Miércoles 7 de diciembre 2022
j) Publicación nómina definitiva de candidatos/as	Lunes 12 de diciembre
k) Período voto anticipado	NO APLICA
l) Primera vuelta	Miércoles 14 de diciembre 2022
m) Escrutinio	Miércoles 14 de diciembre 2022
n) Publicación resultado provisorio de la elección	Jueves 15 de diciembre 2022
o) Plazo máximo para presentar reclamos u objeciones al desarrollo del proceso y a la realización del escrutinio	Lunes 19 de diciembre 2022
p) Plazo máximo de resolución de reclamos por parte de la Junta electoral Central	Jueves 22 de diciembre 2022
q) Plazo máximo de publicación del resultado definitivo de la elección y de proclamación de candidatos/as electos/as y en caso de corresponder eventual llamado a segunda vuelta	Viernes 23 de diciembre 2022
r) Eventual período de voto anticipado para segunda vuelta	NO APLICA
s) Eventual segunda vuelta	Miércoles 28 de diciembre 2022
t) Eventual escrutinio de la segunda vuelta	Miércoles 28 de diciembre 2022
u) Eventual publicación del resultado provisorio de la segunda vuelta	Jueves 29 de diciembre 2022
v) Eventual plazo máximo para presentar reclamos u objeciones al desarrollo del proceso y a la realización de escrutinio de segunda vuelta	Martes 3 de enero 2023
w) Eventual resolución de reclamos de la Junta Electoral Central (plazo máximo)	Viernes 6 de enero 2023
x) Eventual publicación del resultado definitiva de la segunda vuelta y proclamación de candidatos/as electos/as.	Lunes 9 de enero 2023

Y se entrega la información relativa a cada elección (ANEXO I)

El Consejo aprueba el calendario de elecciones propuesto.

5) Aprobación de la creación del nuevo programa de Doctorado en Estudios de Género.

La Prof. Kemy Oyarzún realiza una presentación que describe el Programa de Doctorado en Estudios de Género (ANEXO II)

Concluida la presentación, el Director del Departamento de Ciencias Históricas, Prof. Pablo Artaza hace el alcance de que en la malla curricular del programa, el seminario de tesis aparece como electivo, cuando se trata de una actividad obligatoria cuyo tema puede ser electivo. La Prof. Oyarzún agradece el alcance y responde que se revisará la redacción.

El Consejo aprueba la creación del nuevo programa de Doctorado en Estudios de Género.

La Prof. Oyarzún agradece al Consejo y hace un breve homenaje a la Decana Prof.ª Lucía Invernizzi, en cuyo decanato se iniciaron los estudios de género en la Universidad de Chile.

6) Cuentas.

La Vicedecana, Prof.ª Johanna Camacho. Antes de dar la palabra a las y los directores para que hagan sus cuentas, informa al Consejo que los directores de los departamentos de Ciencias Históricas y de Lingüística presentaron excusas y aplazaron sus cuentas para el siguiente Consejo Ordinario.

Departamento de Filosofía: la Directora, Prof.ª María Isabel Flisfisch realiza la cuenta del Departamento (ANEXO III)

Departamento de Estudios Pedagógicos: la Subdirectora, Prof.ª Margarita Calderón, realiza la cuenta del Departamento (ANEXO IV)

Departamento de Literatura: el Director, Prof. Eduardo Thomas, hace la cuenta del Departamento (ANEXO V)

7) Varios.

La Vicedecana, Prof ª. Johanna Camacho, informa al Consejo que el martes 15 de noviembre se realizará un simulacro de emergencia en el edificio de la Facultad. El Sr. Decano, Prof. Raúl Villarroel, solicita a toda la comunidad de la Facultad participar en el simulacro.

El Consejero, Prof. Iván Salinas, llama la atención acerca de que en la invitación al Consejo de Facultad, no se incluyó a los senadores universitarios. El Prof. Villarroel, responde que se corregirá ese error en las futuras invitaciones al Consejo.

Concluye el Consejo a las 15:25 hrs.

Johanna Patricia Camacho González

Firmado digitalmente por Johanna Patricia Camacho González
Fecha: 2022.11.21 14:33:03 -03'00'

JOHANNA CAMACHO
VICEDECANA – MINISTRA DE FE

ANEXO I

CALENDARIO DE ELECCIONES

PERÍODO 2023-2025

DIRECTORES/AS DE

DEPARTAMENTOS

CONSEJEROS/AS DE FACULTAD

CONSEJEROS/AS DE

DEPARTAMENTOS

REPRESENTANTES ACADÉMICOS/AS ANTE LA ESCUELA DE

PREGRADO (LICENCIATURAS Y CARRERAS PROFESIONALES)

REPRESENTANTES ACADÉMICOS/AS ANTE LA ESCUELA DE

POSTGRADO (MAGÍSTER Y DOCTORADO)

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES ANTE LA ESCUELA DE

POSTGRADO (DOCTORADO)

ELECCIÓN DIRECTORES/AS DE DEPARTAMENTO:

Condiciones de Elegibilidad:

Los requisitos para ser candidato/a para Director/a de Departamento, según lo referido en el Reglamento, son los siguientes:

a. Ser un/a académico/a perteneciente a una de las dos más altas jerarquías.

b. Para cumplir su función deberá contar con una jornada contratada no inferior a 22 horas

Es importante señalar que los requisitos de elegibilidad señalados requieren estar cumplidos al momento de la inscripción de la respectiva candidatura.

Además de las condiciones de elegibilidad antes descritas, el Reglamento General de Elecciones establece que los/as candidatos/as para cargos y funciones deberán haber obtenido la más alta calificación en el último proceso correspondiente.

No obstante lo anterior, según lo dispuesto en el Art. 15 del Reglamento General de Elecciones, existen requisitos de carácter general para postular a cualquier cargo y función, los cuales son:

a) No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente o por medida disciplinaria, salvo que hayan transcurrido más de cinco años desde la fecha de expiración de funciones, y

b) No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones y cargos públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito.

Presentación de candidaturas:

La candidatura para Director/a de Departamento se formalizará ante la Junta Electoral Local, adjuntando el patrocinio de 2 (dos) académicos/as pertenecientes al respectivo claustro elector.

En relación al número de patrocinantes, deberán manifestar su adhesión a la candidatura mediante correo electrónico institucional, dirigido a la Presidenta de la Junta Electoral Local, con copia al/a la respectivo/a candidato/a, en el que se individualice al/a la postulante, el nombre completo del/de la patrocinante y la unidad académica a la que pertenece. En caso ser un correo electrónico de una cuenta personal no institucional, debe adjuntar copia de la cédula de identidad por ambas caras y una imagen legible de la firma.

La nómina de patrocinantes deberá señalar bajo el encabezado, el nombre del/de la candidato/a y el acto electoral de que se trate. Dejará expresa constancia de la numeración correlativa de las personas que la suscriben, apellidos y nombres completos, requisito habilitante del/de la elector/a, y, si correspondiese, jerarquía académica, unidad académica a la que pertenece, número de la cédula nacional de identidad y firma del/de la elector/a, según documento adjunto. Un/a elector/a podrá patrocinar más de una candidatura para una misma elección.

El/La candidato/a podrá designar un/a apoderado/a general que lo/a represente ante la Junta Electoral correspondiente.

Claustro Elector:

El claustro elector estará constituido por la totalidad del cuerpo académico adscrito a la unidad, de cualquier categoría académica y jerarquía, quienes sufragarán según las ponderaciones señaladas a continuación:

Ponderación del voto:

La ponderación de los votos según lo dispuesto en el Art. 11 del Reglamento General de Elecciones es la siguiente:

- Académicos que ejerzan cargos Directivos, Profesores Eméritos y aquellos con nombramiento de: 22 a 44 horas semanales: Un Voto.
- Académicos con nombramiento de 7 a 21 horas semanales: Medio Voto.

- Académicos con nombramiento igual o inferior a 6 horas: Un Octavo de Voto.

El/La Director/a durará dos años, pudiendo optar a otro período consecutivo.

ELECCIÓN DE REPRESENTANTE ACADÉMICO/A ANTE EL CONSEJO DE FACULTAD:
(Se eligen 5 consejeros/as)

Condiciones de Elegibilidad:

Los requisitos para ser candidato/a a Representante Académico/a ante el Consejo de Facultad, según lo referido en el Reglamento, son los siguientes:

- Tener jerarquía de Profesor, con un nombramiento de al menos media jornada.

Es importante señalar que los requisitos de elegibilidad señalados requieren estar cumplidos al momento de la inscripción de la respectiva candidatura.

Además de las condiciones de elegibilidad antes descritas, el Reglamento General de Elecciones establece que los/as candidatos/as para cargos y funciones deberán haber obtenido la más alta calificación en el último proceso correspondiente.

No obstante lo anterior, según lo dispuesto en el Art. 15 del Reglamento General de Elecciones, existen requisitos de carácter general para postular a cualquier cargo y función, los cuales son:

a) No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente o por medida disciplinaria, salvo que hayan transcurrido más de cinco años desde la fecha de expiración de funciones, y

b) No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones y cargos públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito.

Presentación de candidaturas:

La candidatura para Representantes Académicos/as ante el Consejo de Facultad se formalizará ante la Junta Electoral Local, adjuntando el patrocinio de 3 (tres) académicos/as pertenecientes al respectivo claustro elector.

En relación al número de patrocinantes, deberán manifestar su adhesión a la candidatura mediante correo electrónico institucional, dirigido a la Presidenta de la Junta Electoral Local, con copia al/a la respectivo/a candidato/a, en el que se individualice al/a la postulante, el nombre completo del/de la patrocinante y la unidad académica a la que pertenece. En caso ser un correo electrónico de una cuenta personal no institucional, debe adjuntar copia de la cédula de identidad por ambas caras y una imagen legible de la firma.

La nómina de patrocinantes deberá señalar bajo el encabezado, el nombre del/de la candidato/a y el acto electoral de que se trate. Dejará expresa constancia de la numeración correlativa de las personas que la suscriben, apellidos y nombres completos, requisito habilitante del/de la elector/a, y, si correspondiese, jerarquía académica, unidad académica a la que pertenece, número de la cédula nacional de identidad y firma del/de la elector/a, según documento adjunto. Un/a elector/a podrá patrocinar más de una candidatura para una misma elección.

El/La candidato/a podrá designar un/a apoderado/a general que lo/a represente ante la Junta Electoral correspondiente.

Claustro Elector:

El claustro elector estará constituido por la totalidad del cuerpo académico adscrito a la unidad, de cualquier categoría académica y jerarquía, quienes sufragarán según las ponderaciones señaladas a continuación.

Ponderación del voto:

La ponderación de los votos según lo dispuesto en el Art. 11 del Reglamento General de Elecciones es la siguiente:

- Académicos que ejerzan cargos Directivos, Profesores Eméritos y aquellos con nombramiento de: 22 a 44 horas semanales: Un Voto.
- Académicos con nombramiento de 7 a 21 horas semanales: Medio Voto.
- Académicos con nombramiento igual o inferior a 6 horas: Un Octavo de Voto.

El/La representante académico/a ante el Consejo de Facultad durará dos años, pudiendo optar a otro período consecutivo.

REPRESENTANTES ACADÉMICOS ANTE LOS CONSEJOS DE DEPARTAMENTOS.

(Se eligen 2 consejeros/as en cada Departamento)

Condiciones de Elegibilidad:

Los requisitos para ser candidato/a a Representante Académico/a ante el Consejo de Departamento, según lo referido en el Reglamento, son los siguientes:

- Tener jerarquía de Profesor, con un nombramiento de al menos media jornada.

Es importante señalar que los requisitos de elegibilidad señalados requieren estar cumplidos al momento de la inscripción de la respectiva candidatura.

Además de las condiciones de elegibilidad antes descritas, el Reglamento General de Elecciones establece que los/as candidatos/as para cargos y funciones deberán haber obtenido la más alta calificación en el último proceso correspondiente.

No obstante lo anterior, según lo dispuesto en el Art. 15 del Reglamento General de Elecciones, existen requisitos de carácter general para postular a cualquier cargo y función, los cuales son:

a) No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente o por medida disciplinaria, salvo que hayan transcurrido más de cinco años desde la fecha de expiración de funciones, y

b) No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones y cargos públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito.

Presentación de candidaturas:

La candidatura para Representantes Académicos/as ante el Consejo del Departamento se formalizará ante la Junta Electoral Local, si necesidad de contar con patrocinio alguno.

Claustro Elector:

El claustro elector estará constituido por la totalidad del cuerpo académico adscrito a la unidad, de cualquier categoría académica y jerarquía, quienes sufragarán según las ponderaciones señaladas a continuación:

Ponderación del voto:

La ponderación de los votos según lo dispuesto en el Art. 11 del Reglamento General de Elecciones es la siguiente:

- Académicos que ejerzan cargos Directivos, Profesores Eméritos y aquellos con nombramiento de: 22

a 44 horas semanales: Un Voto.

- Académicos con nombramiento de 7 a 21 horas semanales: Medio Voto.
- Académicos con nombramiento igual o inferior a 6 horas: Un Octavo de Voto.

El/La representante académico/a ante el Consejo de Departamento durará dos años, pudiendo optar a otro período consecutivo.

ELECCIÓN REPRESENTANTE ACADÉMICO/A ANTE LOS CONSEJOS DE LAS ESCUELAS DE PREGRADO Y DE POSTGRADO:

(Se eligen 2 representantes: 1 para los programas de Licenciatura, 1 para las carreras profesionales) (Se eligen 2 representantes: 1 para el programa de Magíster, 1 para el programa de Doctorado)

Condiciones de Elegibilidad:

Los requisitos para ser candidato/a a Representante Académico/a ante los Consejos de las escuelas, según lo referido en los reglamentos General de Facultades y General de Elecciones, son los siguientes:

a) Tener jerarquía de Profesor, con un nombramiento de al menos media jornada.

b) Formar parte del claustro de alguno de los programas adscrito a la respetiva Escuela, según su postulación a la elección correspondiente.

Es importante señalar que los requisitos de elegibilidad señalados requieren estar cumplidos al momento de la inscripción de la respectiva candidatura.

Además de las condiciones de elegibilidad antes descritas, el Reglamento General de Elecciones establece que los/as candidatos/as para cargos y funciones deberán haber obtenido la más alta calificación en el último proceso correspondiente.

No obstante lo anterior, según lo dispuesto en el Art. 15 del Reglamento General de Elecciones, existen requisitos de carácter general para postular a cualquier cargo y función, los cuales son:

a) No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente o por medida disciplinaria, salvo que hayan transcurrido más de cinco años desde la fecha de expiración de funciones, y

b) No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones y cargos públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito.

Presentación de candidaturas:

La candidatura de los/as Representantes Académicos/as ante los Consejos de Escuela, se formalizará ante la Junta Electoral Local, adjuntando el patrocinio de 3 (tres) académicos/as pertenecientes al respectivo claustro elector.

En relación al número de patrocinantes, deberán manifestar su adhesión a la candidatura mediante correo electrónico institucional, dirigido a la Presidenta de la Junta Electoral Local, con copia al/a la respectivo/a candidato/a, en el que se individualice al/a la postulante, el nombre completo del/de la patrocinante y la unidad académica a la que pertenece. En caso ser un correo electrónico de una cuenta personal no institucional, debe adjuntar copia de la cédula de identidad por ambas caras y una imagen legible de la firma.

La nómina de patrocinantes deberá señalar bajo el encabezado, el nombre del/de la candidato/a y el acto electoral de que se trate. Dejará expresa constancia de la numeración correlativa de las personas que la suscriben, apellidos y nombres completos, requisito habilitante del/de la elector/a, y, si correspondiese, jerarquía académica, unidad académica a la que pertenece, número de la cédula nacional de identidad y firma del/de la

elector/a, según documento adjunto. Un/a elector/a podrá patrocinar más de una candidatura para una misma elección.

El/La candidato/a podrá designar un/a apoderado/a general que lo/a represente ante la Junta Electoral correspondiente.

Claustro elector para representantes académicos/as ante el Consejo de Escuela de Pregrado.

Los claustros electores estarán integrados, por una parte, por todos los/as académicos/as con nombramiento, de cualquier categoría y jerarquía que realicen docencia en los programas de licenciatura, y que estén adscritos/as en la Facultad de Filosofía y Humanidades; y, por otra parte, por los/as académicos/as con las mismas características, que realicen docencia en las carreras profesionales, y que estén adscritos/as en la Facultad de Filosofía y Humanidades;

Claustro elector para representantes académicos/as ante el Consejo de Escuela de Postgrado.

Los claustros electores estarán integrados, por una parte, por todos los/as académicos/as con nombramiento, de cualquier categoría y jerarquía que realicen docencia en los programas de magíster, y que estén adscritos/as en la Facultad de Filosofía y Humanidades; y, por otra parte, por los/as académicos/as con las mismas características, que realicen docencia en los programas de doctorado, y que estén adscritos/as en la Facultad de Filosofía y Humanidades;

Ponderación del voto:

La ponderación de los votos según lo dispuesto en el Art. 11 del Reglamento General de Elecciones es la siguiente:

- Académicos que ejerzan cargos Directivos, Profesores Eméritos y aquellos con nombramiento de: 22 a 44 horas semanales: Un Voto.
- Académicos con nombramiento de 7 a 21 horas semanales: Medio Voto.
- Académicos con nombramiento igual o inferior a 6 horas: Un Octavo de Voto.

El/La representante académico/a ante los consejos de escuelas de Pre y Postgrado durará dos años, pudiendo optar a otro período consecutivo.

ELECCIÓN DE REPRESENTANTES ESTUDIANTILES ANTE EL CONSEJO DE LA ESCUELA DE POSTGRADO:

(se eligen dos representantes de los programas de doctorado)

Condiciones de Elegibilidad:

- Ser estudiante regular de alguno de los programas de doctorado adscritos en la Escuela de Postgrado al momento de la convocatoria.

Es importante señalar que los requisitos de elegibilidad señalados requieren estar cumplidos al momento de la inscripción de la respectiva candidatura.

Presentación de Candidaturas:

Se efectuará en la Junta Electoral Local, acompañando el patrocinio de cinco (5) estudiantes que pertenezcan al claustro elector.

La candidatura para Representantes Estudiantiles ante el Consejo de la Escuela de Postgrado se formalizará ante la Junta Electoral Local, adjuntando el patrocinio de cinco (5) estudiantes pertenecientes al respectivo claustro elector.

En relación al número de patrocinantes, deberán manifestar su adhesión a la candidatura mediante correo electrónico institucional, dirigido a la Presidenta de la Junta Electoral Local, con copia al/a la respectivo/a candidato/a, en el que se individualice al/a la postulante, el nombre completo del/de la patrocinante y al programa de doctorado en el que está matriculado/a. En caso ser un correo electrónico de una cuenta personal no institucional, debe adjuntar copia de la cédula de identidad por ambas caras y una imagen legible de la firma.

La nómina de patrocinantes deberá señalar bajo el encabezado, el nombre del/de la candidato/a y el acto electoral de que se trate. Dejará expresa constancia de la numeración correlativa de las personas que la suscriben, apellidos y nombres completos, requisito habilitante del/de la elector/a, y, si correspondiese, el programa de doctorado en el que está matriculado/a, número de la cédula nacional de identidad y firma del/de la elector/a, según documento adjunto. Un/a elector/a podrá patrocinar más de una candidatura para una misma elección.

El/La candidato/a podrá designar un/a apoderado/a general que lo/a represente ante la Junta Electoral correspondiente.

Claustro Elector:

El claustro estará compuesto por todos/as los/as estudiantes con matrícula vigente en los programas de doctorado de la Escuela de Postgrado.

Ponderación del voto:

- Voto igualitario (voto entero).

Los representantes estudiantiles ante los consejos de las escuelas durarán un año, pudiendo optar a otro período consecutivo.

DE LAS ELECCIONES:

En el plazo señalado en la convocatoria, la Junta Electoral Local procederá a confeccionar y publicar el claustro elector correspondiente.

Dentro de los siete días siguientes a su publicación, cualquier miembro del claustro podrá presentar ante la Junta Electoral Local reclamos por errores de hecho en la confección de la nómina, destinándose el horario de 9:30 a 16:30 horas para la recepción de las referidas impugnaciones.

Las Juntas Electorales Locales, a su vez, remitirán los referidos reclamos, a la brevedad, a la Junta Electoral Central.

Luego de resueltos los reclamos, la Junta Electoral respectiva publicará la nómina definitiva del claustro elector, a través de los referidos medios digitales dispuestos para tales efectos.

Es importante señalar que las condiciones o requisitos de elegibilidad señalados precedentemente requieren estar cumplidos al momento de la inscripción de la respectiva candidatura.

En lo relativo a inscripción de candidaturas, los/as candidatos/as deberán presentar sus postulaciones dentro del plazo establecido en la convocatoria; esto es, **entre el lunes 21 y el viernes 25 de noviembre de 2022**, mediante comunicación dirigida por correo institucional, a la Presidenta de la Junta Electoral Local, al correo electrónico vicedecanato.filosofia@uchile.cl, bajo el Asunto: PRESENTACIÓN DE CANDIDATURA + Nombre completo, y en cuyo cuerpo se manifieste su voluntad de ser candidato a determinado cargo, señalando nombre completo, cédula de identidad y la unidad a la que pertenece, un número de contacto, el resumen de sus patrocinantes de acuerdo a planilla tipo que se anexa.

Se hace presente que, dada la naturaleza de la votación a través de medios digitales/electrónicos, en estos comicios no son aplicables las normas relativas al voto anticipado, pudiendo ejercer su sufragio, en forma remota, todos quienes se encuentren incluidos en el padrón electoral, aun cuando se encuentren haciendo uso de:

- Comisión académica o de estudios, siempre que éstos no sobrepasen los cinco años.
- Feriado legal,
- Permisos con y sin goce de remuneraciones, siempre que éstos no sobrepasen los cinco años.
- Permisos administrativo
- Licencia médica.

Asimismo, no será necesaria la designación de vocales de mesas ni la constitución de las mismas.

El día de la votación, la Secretaria de la Junta Electoral Local dejará constancia en la respectiva acta de la hora de inicio de la votación, la que se llevará a cabo durante ocho horas consecutivas, pudiendo declararse cerrada antes del cumplimiento de dicho tiempo si hubiesen sufragado todas las personas incluidas en el padrón electoral.

Al término de las ocho horas, o habiendo sufragado todos/as los/as electores/as incluidos/as en el padrón, se dejará constancia del cierre de la votación en la referida acta.

Durante el proceso, toda información que deba transmitirse a la comunidad universitaria se comunicará a través del respectivo sitio web de la unidad académica, de los correos electrónicos oficiales de los interesados y por la plataforma ParticipaUChile.

La Junta Electoral Local dispondrá para la recepción de las impugnaciones y reclamos que se verifiquen durante el desarrollo del proceso, el correo electrónico: vicedecanato.filosofia@uchile.cl

En lo relativo a las comunicaciones que deban ser dirigidas a las Juntas Electorales Locales, tales como reclamos, impugnaciones, presentación de candidaturas, patrocinios o cualquier otra que surta efectos respecto del proceso eleccionario, éstas deberán realizarse por medio de correos electrónicos institucionales o bien, en su defecto, desde cuentas personales (en el siguiente horario de 9:30 a 16:30 horas), adjuntando copia de la cédula de identidad por ambas caras y de la firma del emisor. Dicha documentación deberá ser enviada debidamente escaneada o fotografiada, de tal manera que permita su legibilidad. La Junta Electoral Local podrá observar la legibilidad de la documentación dentro de las 24 horas, desde su recepción. Para lo cual el interesado dispone de 24 horas para subsanar dicho reparo, teniéndose por no efectuada la comunicación.

De acuerdo con lo señalado en el Art. 10 del Reglamento General de Elecciones, tienen derecho a votar los/as académicos/as con una antigüedad de, a lo al menos, SEIS MESES, contados desde el día de la convocatoria correspondiente.

En las referidas elecciones, se elegirán 5 Directores/as de Departamento, 5 Representantes Académicos/as ante el Consejo de Facultad, 2 Representantes Académicos/as ante cada Consejo de Departamento, 2 Representantes Académicos/as para el Consejo de la Escuela de Pregrado (1 para programas de licenciaturas y 1 para carreras profesionales), 2 Representantes Académicos/as para el Consejo de la Escuela de Postgrado (1 para el programa de magíster, 1 para el programa de doctorado) y 2 Representantes Estudiantiles ante la Escuela de Postgrado para el programa de doctorado.

Todas las elecciones se llevarán a cabo mediante la plataforma participa.uchile.cl (https://participa.uchile.cl).

ANEXO II

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
UNIVERSIDAD DE CHILE

DOCTORADO INTERDISCIPLINARIO EN ESTUDIOS DE GÉNERO

MISIÓN

IGUALDAD DE GÉNERO:

MISIÓN EXPLÍCITA DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE Y DEL PAÍS

ANTECEDENTES

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
UNIVERSIDAD DE CHILE

I. MISION DE GÉNERO EN EL PAÍS (MMG, PDG,)

II. MISIÓN DE GÉNERO EN LA UNIVERSIDAD DE CHILE (CENTROS, DIGEN, DIGENFIL)

III. INCREMENTO MASA CRÍTICA ESTUDIANTES DE GÉNERO, RECORD DE INSCRIPCIÓN DEL MAGÍSTER; DOCTORANDAS Y DOCTORANDOS EN GÉNERO EN OTRAS UNIDADES

IV. CONTEXTO: SEGREGACIONES VERTICALES Y HORIZONTALES

V. DEUDAS EN EL PAÍS CON IGUALDAD SUSTANTIVA DE GÉNERO

VI. FEMINISMOS, ESTUDIOS QUEER Y MOVIMIENTOS SOCIALES

ANTECEDENTES INSTITUCIONALES

- ✓ **Diseño/constitución claustro del Doctorado: participantes de varias Facultades.**
- ✓ **Aprobación, revisión proyecto inicial, Escuela de Posgrado y Consejo FFH (2018.21).**
- ✓ **Primera revisión del Departamento de Posgrado de la Universidad (2018-21) Revisión sugerencias DPP por parte del Claustro**
- ✓ **2022: Trabajo con FACSO para posible administración conjunta. Pospuesta**
- ✓ **Aprobación nuevo Proyecto por Escuela de Posgrado de FFH**
- ✓ **PENDIENTE: Aprobación de la FFH, DPP, Consejo Univ., Senado Univ**

ANTECEDENTES HISTÓRICOS

- Cualitativos cambios culturales a favor de la paridad de género y el feminismo en el país desde 2017-> Deuda del país con la igualdad de género.
- Incremento masa crítica y estudiantes de posgrado en Estudios de Género (récord de inscripción magíster 2021- 2022) y de doctorandas y doctorandos en otras áreas.
- Equidad e igualdad de género -> Misión explícita de la Universidad. Equality y Sello Igualdad
- Feminismos como antecedentes culturales de las revueltas sociales (2018-2019), de la Propuesta de Constitución (2021- 2022) y del gobierno actual del Presidente Boric.

¿QUIÉNES PARTICIPAN?

ACADÉMICAS Y ACADÉMICOS DE:

- Facultad de Filosofía y Humanidades
- Facultad de Ciencias Sociales
- Facultad de Medicina
- Facultad de Derecho
- Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas
- Facultad de Gobierno

CLAUSTRO ACADÉMICO

Góngora, María Eugenia	Titular	Nash, Claudio	Asociado
Grau, Olga	Titular	Oyarzún, Lorena	Asociada
Oyarzún, Kemy	Titular	Peñaloza, Carla	Asociada
Villarroel, Raúl	Titular	Vera, María Antonieta	Asistente
Arteaga, Catalina	Asociada	Troncoso, Leyla	Asistente
Lamadrid, Silvia	Asociada	Eguiguren, Pamela	Asistente
Palma, Irma	Asociada	Hitschfeld, Nancy	Asociada
Villegas, Myrna	Asociada	Montero, Adela	Titular
Camacho, Johanna	Asociada	Doll, Darcie	Asistente
Franch, Carolina	Asociada	Falabella, Soledad	Asociada
Fernández, Rosario	Asistente		

COMITÉ ACADÉMICO

- Kemy Oyarzún
- María Eugenia Góngora
- Olga Grau
- Rosario Fernández
- Adela Montero
- Carolina Franch
- Pamela Eguiguren

OBJETIVO

- Crear conocimiento y formar graduados/as del más alto nivel, capaces de contribuir a la creación y desarrollo de la actividad académica universitaria de excelencia; realizar en forma independiente y original investigaciones y desarrollo de políticas públicas desde perspectivas de género y feminismos en el contexto nacional, latinoamericano e internacional.

IMPACTO

- Primer Doctorado en estudios de género en el país
- Carácter interdisciplinar y transdisciplinar del Doctorado
- Equidad de género: Una misión explícita de la Universidad de Chile y del país
- Récord de inscripción de estudiantes de posgrado de los estudios de género
- Los feminismos constituyen un antecedente clave de las transformaciones culturales y sociales del país en los últimos 5 años
- Sello igualdad de la Universidad de Chile (2022) del PNUD

MALLA CURRICULAR

Nombre curso	Tipo de curso	Créditos
Seminario Interdisciplinario de Estudios de Género I: "Enfoques Interdisciplinares del Género en las Humanidades, Artes y Ciencias Sociales"	Troncal Obligatorio	12
Seminario electivo de estudios temáticos	Electivo	8
Seminario Interdisciplinario de Estudios de Género II: "El Género en las Ciencias"	Troncal Obligatorio	12
Seminario electivo de estudios temáticos	Electivo	8
Seminario electivo de estudios temáticos	Electivo	8
Seminario de Metodologías de la Investigación	Obligatorio	12
Examen de Calificación	Obligatorio	30
Seminario de Proyecto de Tesis	Electivo	20
Seminario de Tutoría de tesis	Electivo	6 cada semestre = 18 en total
Informe de avance de tesis	Obligatorio	12
Presentación final de tesis	Obligatorio	70
Examen de Grado	Obligatorio	30

Duración estimada: 4 años

ELECTIVOS

- Nación, otredad y deseo
- Ética de la Investigación
- Género, raza y nacionalismos latinoamericanos
- Género y esclavitud
- Género y performance
- Pobreza, Vulnerabilidad y desigualdad
- Género y derecho
- Género y movimientos sociales
- Educación y género
- Género y políticas públicas

LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

- Epistemología de género en las Ciencias y de los Estudios Culturales.
- Bioética, biopolítica y derechos.
- Aspectos metodológicos de Género y Políticas Públicas
- Género, literatura y estudios culturales
- Filosofía Política Feminista: Teoría y Metodología

EVALUACIÓN

❑ Para la primera cohorte, el programa se evaluará anualmente los dos primeros años. luego, se evaluará cada 2 años y las metas y objetivos cada 5 años.

1. Cumplimiento de metas y objetivos específicos del Proyecto de Desarrollo del Programa.
2. Estructura organizacional y administrativa del Programa en función de los objetivos y metas.
3. Adecuación del financiamiento del Programa.
4. Aspectos relativos a la estructura y pertinencia
5. Idoneidad del perfil de egreso de los/as estudiantes e indicadores de cumplimiento y promedios de graduación.
6. Adecuación de la estructura curricular a los objetivos académicos
7. Estudio y consideración de las evaluaciones estudiantiles del claustro

AGRADECIMIENTOS

- A la Profesora Rosario Fernández, por su importante y permanente colaboración en la elaboración del Programa.
- A Silvana Pérez, abogada, estudiante del Magíster en Estudios de Género, por su apoyo como asistente administrativa del Programa.

ANEXO III

CUENTA DEPARTAMENTO FILOSOFIA PERIODO 2021-2022

El Departamento está compuesto por: 42 académicos: 15 académicas y 27 académicos lo que significa 416 horas de académicas y 924 horas de académicos lo que suma un total de 1.340 horas. Esto equivale a 30,45 jornadas completas equivalentes: 9,45 de académicas y 21 de académicos.
En cuanto a las jerarquías académicas, el departamento cuenta con 10 titulares, 11 asociados, 13 asistentes, 3 instructores (as), 3 profesores adjuntos y 2 instructores (as) adjuntos.

Docencia:
Pregrado: Licenciatura en Filosofía: Ejecución completa del plan innovado que se encuentra en fase de evaluación de parte de la Vicerrectoría de Asuntos Académicos.

Postgrado: Magister en Filosofía: Este programa está acreditado por 8 años (2018 al 2025) y se ha logrado implementar en las condiciones de excepcionalidad haciendo uso de los distintos recursos tecnológicos que han permitido su continuidad. **D**octorado en Filosofía: Al igual que el Magister ha logrado desarrollar sus actividades con regularidad a pesar de la contingencia. Fue acreditado a fines del 2021 hasta 2024 (3 años). Esto es preocupante tenemos solo un año para preparar una nueva presentación.
Un grupo importante de nuestros académicos colabora con los programas de Magister en Bioética (Inter facultades) y de Magister de Estudios Cognitivos.

Publicaciones del Departamento Filosofía:
- Libros 7
- Capítulos de libros 6
- Artículos en revistas 26

N	Nombre académico	Categoría	Jerarquía	Jornada (hrs.)	Tipo de texto	Título
1	Marcos García de la Huerta	Ordinaria	Titular	22	Libro	Lecturas filosóficas del presente
2	Raúl Villarroel Soto	Ordinaria	Titular	44	Artículo	Ethical-medical orientations for the attention of critical patients in the covid-19 pandemic context.
3	Marcos García de la Huerta	Ordinaria	Titular	22	Artículo	Reseña de Arturo Fontaine. La pregunta por el régimen político
4	Alejandro Ramírez	Ordinaria	Titular	44	Artículo	Reseña de D. Conhitz y L. Estrada-González. Una introducción a la filosofía de la lógica
5	Alejandro Ramírez	Ordinaria	Titular	44	Artículo	Reseña de Éric Sadin. La inteligencia artificial o el desafío del siglo. Anatomía de un antihumanismo radical
6	Jorge Acevedo	Ordinaria	Titular	44	Artículo	Recordando a François Fédier
7	Marcos García de la Huerta	Ordinaria	Titular	22	Artículo	La formación en humanidades: desafíos actuales. Clase inaugural, año académico 2021. Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad de Chile
8	Arturo Fontaine	Ordinaria	Asistente	8	Artículo	El poema de amor que prometió Dante
9	María José López	Ordinaria	Asociado	44	Artículo	Emociones y democracia: Acerca de la compasión y la

						ira en Nussbaum y Giannini
10	Marcos García de la Huerta	Ordinaria	Titular	22	Artículo	Reseña de Renato Cristi. La tiranía del mercado. El auge del neoliberalismo en Chile
11	Cristian Soto	Ordinaria	Asociado	44	Artículo	Humanismo y leyes de la naturaleza: alcance y límites
12	Sandra Baquedano	Ordinaria	Asociado	44	Artículo	El suicidio por causa ontológica: el caso Mainländer
13	María Antonieta Vera	Ordinaria	Asistente	22	Artículo	Prensa satirica popular en Chile y la actualidad de un debate: El Aji (1889-1894) y Jose Arnero (1905-1914)
14	Rodrigo González	Ordinaria	Asociado	44	Artículo	The Cartesian evil demon and the impossibility of the monstrous lie
15	Sandra Baquedano	Ordinaria	Asociado	44	Artículo	El problema de la violencia en la cosmovisión de Mainländer
16	Jorge Acevedo	Ordinaria	Titular	44	Artículo	Reseña. Fernando Lolas: «Biografía, vocación, disciplina. Diálogos del Instituto de Chile». Anales del Instituto de Chile, Vol. II, Documentos, Santiago, 2020
17	María Antonieta Vera	Ordinaria	Asistente	22	Artículo	Yo no soy ésa: Representación y desidentificación en el testimonio de una prostituta (Santiago de Chile, 1908)
18	Virginia Espinoza Santos	Docente	Asistente	28	Artículo	A new interpretation of the human embryo drawings in Icones Embryonum Humanorum by Samuel Thomas Soemmerring
19	Rodrigo González	Ordinaria	Asociado	44	Artículo	Pseudónimos: ¿identidad metafísica o artística?
20	Jorge Acevedo	Ordinaria	Titular	44	Artículo	La dimensión social de la vida humana. Heidegger. Diferencia(s)
21	Sandra Baquedano	Ordinaria	Asociado	44	Libro	Philipp Mainländer. La filosofía de la redención
22	Sandra Baquedano	Ordinaria	Asociado	44	Libro	Suicidio: reflexiones bajo la sombra de un misterio
23	Marcos García de la Huerta	Ordinaria	Titular	22	Artículo	Diálogo inaugural del VII Congreso Nacional de Filosofía "Filosofar en Chile"
24	María José López	Ordinaria	Asociado	44	Capítulo de libro	Las memorias marginales poblacionales: para resignificar prisión y tortura en Chile
25	María José López	Ordinaria	Asociado	44	Capítulo de libro	Hacia la recuperación de la igualdad radical: crisis y crítica de la democracia
26	María José López	Ordinaria	Asociado	44	Capítulo de libro	Democracia e igualdad callejera: acerca del octubre chileno
27	María José López	Ordinaria	Asociado	44	Artículo	La desobediencia civil en H. Arendt: el derecho a disentir y la alianza de los muchos
28	Carlos Ossandón	Ordinaria	Titular	44	Artículo	Una política que abre su abanico y se ubica a ras de

						piso. En la huella de Historia de la locura de Michel Foucault
29	Pablo Oyarzún	Ordinaria	Titular	6	Capítulo de libro	Se
30	Pablo Oyarzún	Ordinaria	Titular	6	Capítulo de libro	Il miglior fabbro
31	Pablo Oyarzún	Ordinaria	Titular	6	Artículo	Diálogo "Arte, crisis y política en el Chile actual"
32	Pablo Oyarzún	Ordinaria	Titular	6	Artículo	Time at a Standstill. Some Remarks on Acceleration and Subjectivity"
33	Pablo Oyarzún	Ordinaria	Titular	6	Artículo	Droit et violence dans Michael Kohlhaas
34	Benjamín Ugalde	Ordinaria	Asistente	33	Libro	La Constitución en disputa. Miradas sobre el debate constitucional chileno
35	María Antonieta Vera	Ordinaria	Asistente	22	Artículo	Editorial Monográfico Nº43: Vindicación de la culturapopular ausente
36	Raúl Villarroel Soto	Ordinaria	Titular	44	Capítulo de libro	Rule by the bodies. Biological citizenship and politics of life in times of migration
37	Arturo Fontaine	Ordinaria	Asistente	8	Libro	La pregunta por el régimen político. Conversaciones Chilenas
38	María Isabel Flisfisch	Ordinaria	Titular	44	Libro	Hildegarda de Bingen, Libro primero del libro de las diversas sutilezas de las cosas creadas (en prensa 2021)
39	María Isabel Flisfisch	Ordinaria	Titular	44	Libro	Averroes: De Animae Beatitudine

El Departamento ha continuado publicando regularmente, estas 3 revistas:

- **Revista de Filosofía:** publicación anual
- **Resonancias:** publicación semestral
- **Ethika +**: publicación semestral

Investigación:

Proyectos Fondecyt 2021: 5 (4 F. Regular, 1 F. Iniciación)

N	Código	Título	Investigador responsable (IR)	Co-investigador 1	Concurso	Año
1	1190021	Asimilaciones desinteresadas de la naturaleza: el legado ambiental del sujeto puro de conocimiento, del genio artístico y de las figuras de la renuncia	BAQUEDANO JER SANDRA	Hernán Neira Barrera (USACH)	Fondecyt Regular	2019
2	11190137	Causa, subjectum, totum. Para una historia crítica de la lógica y de la metafísica de la modernidad temprana: Spinoza y la escolástica tardía	CORTÉS CUADRA JUAN VICENTE		Fondecyt Iniciación	2019
3	1210404	La concepción heideggeriana de la acción: lectura aspectual de Ser y Tiempo	ABALO CEA FRANCISCO JAVIER LEONEL	Luis Placencia García (Dpto. de Filosofía, FFH, UCH)	Fondecyt Regular	2021
4	1211607	Error, verdad y método, Un estudio sobre las asunciones metódicas y condiciones de corrección de la Crítica de la razón pura	PLACENCIA GARCÍA LUIS EMILIO	Francisco Abalo Cea (Dpto. de Filosofía, FFH, UCH)	Fondecyt Regular	2021
5	1210570	The Effectiveness of Mathematics:	SOTO HERRERA	Pablo Acuña (Pontificia	Fondecyt	2021

		the Case of Physical Laws	CRISTIAN	Universidad Católica de Chile)	Regular	

Proyectos Fondecyt 2022: 10 (6 F. Regular, 2 F. Iniciación, 2 F. Postdoctoral)

N	Cód.	Título	Investigador responsable (IR)	Co-investigador 1	Co-investigador 2	Concurso
1	1190021	Asimilaciones desinteresadas de la naturaleza: el legado ambiental del sujeto puro de conocimiento, del genio artístico y de las figuras de la renuncia	BAQUEDANO JER SANDRA	Hernán Neira Barrera (USACH)		Fondecyt Regular
2	11190137	Causa, subjectum, totum. Para una historia crítica de la lógica y de la metafísica de la modernidad temprana: Spinoza y la escolástica tardía	CORTÉS CUADRA JUAN VICENTE			Fondecyt Iniciación
3	1210404	La concepción heideggeriana de la acción: lectura aspectual de Ser y Tiempo	ABALO CEA FRANCISCO JAVIER LEONEL	Luis Placencia García (Dpto. de Filosofía, FFH, UCH)		Fondecyt Regular
4	1211607	Error, verdad y método, Un estudio sobre las asunciones metódicas y condiciones de corrección de la Crítica de la razón pura	PLACENCIA GARCÍA LUIS EMILIO	Francisco Abalo Cea (Dpto. de Filosofía, FFH, UCH)		Fondecyt Regular
5	1210570	The Effectiveness of Mathematics: the Case of Physical Laws	SOTO HERRERA CRISTIAN	Pablo Acuña (Pontificia Universidad Católica de Chile)		Fondecyt Regular
6	1220271	Civilizadoras: economías afectivas y educación sentimental en las escuelas e internados de la Araucanía (1895-1953)	VERA GAJARDO MARÍA ANTONIETA	Isabel Aguilera Bornand	Andrea Pequeño Bueno; Rosario Fernández Ossandón	Fondecyt Regular
7	1220377	La ira y la democracia: Nussbaum, Giannini y Arendt	LÓPEZ MERINO MARÍA JOSÉ	Nadine Fauré Quiroga (Post, FFH, UCH)	Rosemary Bruna Ramírez (Post, FFH, UCH); Juan José Fuentes Ubilla (Dpto. de Filosofía, FFH, UCH)	Fondecyt Regular
8		Dual Aspect Essentialism: A Scientifically Responsible Metaphysics of Fundamental Properties	GIANNOTTI JOAQUIM			Fondecyt Iniciación
9	3220017	Saber-Cómo: Preguntas, Maneras e Intentos	MORALES CARBONELL FELIPE	Patrocinante: Rodrigo González (Dpto. de Filosofía, FFH, UCH)		Fondecyt Postdoctorado
10	3220863	¿Puede un agente moral ser parcial con sus seres queridos? Sobre la parcialidad moralmente justificada	ALEGRÍA FUENTES DANIELA	Patrocinante: Íñigo Álvarez (Dpto. de Filosofía, FFH, UCH)		Fondecyt Postdoctorado

Extensión:
El Departamento desarrolla 2 Diplomados de extensión:

- Diplomado de Extensión en Filosofía Política: Educación, Comunicación e Identidades
- Diplomado de Extensión Filosofía e Infancia Ambos

se han dictado regularmente en formato virtual.

ANEXO IV

- DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS PEDAGÓGICOS CUENTA BREVE

- Octubre, 2022

- Participación en el Proyecto: “Fortalecimiento de la investigación y formación avanzada en educación, en el sistema de universidades estatales” adjudicado por la red y financiado por el MINEDUC , específicamente en el objetivo Nº 1 orientado a generar investigación en el campo de la educación superior y la formación inicial docente, que impacte positivamente en el desarrollo de las universidades estatales y en las políticas públicas relativas a estos ámbitos.
- Incorporación progresiva de académicxs a la Red de Universidades Estatales.
- Preparación de investigación con la UCE: estudio de alcance nacional que busca evaluar la implementación del decreto 67 (Evaluación formativa) y realizar una revisión comparada de sistemas de evaluación a gran Escala a nivel internacional. Esta investigación se realizará en conjuntos con Saberes Docentes. Los resultados de este proyecto de investigación aportarán también a la transformación del SAC y del sistema de evaluación en aula del país.
- 5 académicxs con proyectos FONDECYT Regular y 1 académicx con FONDECYT de Iniciación.
- Finalización del trabajo realizado por las comisiones de acreditación de las carreras de Pedagogía en Educación Media, Pedagogía en Educación Básica, Pedagogía en educación media en biología y química, Pedagogía en Educación Media en Física y Matemática
- Elaboración de Informe sobre “Propuestas para un desarrollo sustentable de las Pedagogías en la Facultad de Filosofía y Humanidades”, con el propósito de terminar con el régimen de honorarios y donde se fundamenta la necesidad de contratación de al menos 33 jornadas completas equivalentes que el DEP requiere para asegurar el cumplimiento total de la función docente, pero también de todas las otras funciones de un Departamento y terminar con la situación de desigualdad, discriminación y precarización del DEP. Informe coincidente con el “Reporte necesidad detectada en JCE para labores Académicas/Docentes” (mayo, 2022), elaborado por Director Académico.
- Preparación de Seminarios permanentes de intercambio académico en investigación, vinculación con el medio, asuntos de género y diferencia cultural.
- Inicio de vinculación con el Servicio Local de Educación Pública de Barrancas y Gabriela para el intercambio académico y de realización de prácticas.
- Gestión de la docencia de alrededor de 500 estudiantes por semestre.
- Participación en Grupo de Trabajo colaborativo sobre Formación Inicial Docente entre red de Universidades Estatales y el MINEDUC.
- Elaboración de certificados de experticia y revisión de convenios de honorarios de sobre 60 profesorxs.
- Revalidaciones de título sobre 70 postulantes al año.
- Programación de Exámenes de título de las Pedagogías científicas
- Proceso de selección de postulantes a Pedagogía en Ed- Media (Poslicenciatura) y Magíster en Didáctica
- Elaboración de siete informativos como medio de comunicación con el claustro DEP.
- Elaboración de propuesta de bases de concursos para 14 áreas correspondientes a 33,5 plazas.
- El DEP en conjunto con el Departamento de Educación de FACSO y en permanente intercambio con la Vicerrectoría Académica, presentó un proyecto al Fondo de Inversión para el Desarrollo Académico (FIDA), orientado a la generación de un modelo integrado y transdisciplinario de formación de profesorxs a nivel de la Universidad en su conjunto. Dicho proyecto de FIDA ya fue aprobado por los tres decanos que Consejo Directivo del PTE, a nivel de nuestro campus. Esta iniciativa de FIDA tuvo un tremendo avance cuando sus objetivos entraron a formar parte del programa de la rectoría.

ANEXO V

DEPARTAMENTO DE LITERATURA

Informe al Consejo de Facultad de actividades entre 2020 y 2021.

Durante el año 2020 la actividad central fue la elaboración del Proyecto de Desarrollo Estratégico de la unidad, actividad conducida por el consejo del departamento y con participación del claustro de académicos de la unidad. Las actividades que se exponen a continuación tienen como marco la ruta marcada por este PDE departamental.

Docencia de Pregrado.

Las áreas académicas se han reunido para evaluar el plan de formación de la nueva malla del programa de Licenciatura en Lingüística y Literatura con menciones en Lingüística y Literatura. Se han detectado carencias en las áreas de Literatura General y Comparada (especialmente en la sección de Literatura Inglesa, que se sirve al programa de Licenciatura y Literatura Inglesas, dependiente del Departamento de Lingüística), y en el Área de Teoría Literaria. Para resolver estas carencias se convocó a Concurso Público por 32 horas en el Área de Literatura general, que fue ganado por el profesor Pablo San Martín. En la actualidad, se encuentra en desarrollo un proceso de convocatoria a un concurso por 32 horas en las Áreas de Teoría Literaria y Literatura Latinoamericana.

El Comité Académico de la Licenciatura en Lingüística y Literatura está evaluando organizar una ceremonia de reconocimiento a los graduados de los últimos años. También evalúa organizar en un futuro próximo un encuentro inter universitario con estudiantes de programas de Literatura equivalentes.

Docencia de Postgrado.

El Comité Académico del Magíster en Literatura está preparando su próximo proceso de acreditación. En el proceso anterior recibió una acreditación por 7 años, que vencerá el 24 de enero de 2024.

Se encuentra en elaboración un acuerdo con la Universidad de Heidelberg para implementar un programa compartido de Magíster en Literatura con doble titulación. Este proyecto está muy avanzado en su diseño.

Hay proyectos de creación de nuevos programas: un Magíster en Literatura Creativa y un Postítulo en Edición. Ambos proyectos paralizaron su implementación por efectos de la pandemia y existen profesores interesados en completarla.

Investigación.

En enero de 2022 se realizaron jornadas en las que profesores del Departamento expusieron y dialogaron sobre sus líneas de trabajo, sus publicaciones recientes y proyectos de publicación. Se proyecta realizarlas nuevamente en enero de 2023.

Están vigentes en el Departamento cuatro proyectos Fondecyt Regular; uno de iniciación y dos patrocinios de investigaciones de Postdoctorado.

Título	Investigador responsable (IR)	Co-investigador 1	Co-investigador 2	Concurso
El camino del descenso en "El matrimonio del cielo y el infierno" de William Blake y "El libro rojo" de C. G. Jung	PICÓN BRUNO DANIELA ALEJANDRA			Fondecyt Iniciación

La prosa abierta de Nuno Ramos y Sergio Chejfec: pasajes entre literatura y arte contemporáneo	MANZI CEMBRANO JORGE	Patrocinante: Horst Nitschack (Dpto. de Literatura, FFH, UCH)		Fondecyt Postdoctorado
Ficcionalizar el pasado, politizar el presente: representaciones de lo colonial en José Victorino Lastarria, Francisco Bilbao y Benjamín Vicuña Mackenna (1843-1877)	SANHUEZA SANHUEZA MARCELO IVÁN GUILLERMO	Patrocinante: Bernardo Subercaseaux (Dpto. de Literatura, FFH, UCH)		Fondecyt Postdoctorado
Poesía y abigarramiento cultural: el problema del otro racializado en la poesía centroamericana de vanguardia y postvanguardia	DELGADO ABURTO LEONEL RAMÓN			Fondecyt Regular
Escrituras de viaje de la diáspora caribeña contemporánea: migración, memoria y turismo transnacional	STECHER GUZMÁN LUCÍA	María Teresa Johansson Márquez		Fondecyt Regular
La comedia palatina en el Renacimiento y Barroco: itinerario y modelos dramáticos de un género (1520-1697)	CASTRO RIVAS JESSICA			Fondecyt Regular
Perfiles y repertorios de género en Chile: formas de pensar y articular los campos culturales femeninos en la primera mitad del siglo XX	CISTERNA JARA NATALIA	Joyce Contreras Villalobos		Fondecyt Regular

Extensión.

Actividades de Extensión que el Departamento ofrece ya hace varios años son el “Taller de Verso Clásico”, organizado por el Área de Literatura Española en colaboración con la Universidad de los Andes y el “Festival de Poesía y Teatro Pedro Calderón de la Barca”. También lleva varios años el Diplomado “Literaturas del Mundo”, organizado por el profesor Matías Rebolledo. Las Jornadas de Literatura general y Comparada cumplieron su Sexta versión en homenaje a la memoria de los profesores Nelly Donoso y Luis Vaisman, Se prepara su siguiente versión para octubre de 2023.

Internacionalización y Revista Chilena de Literatura.

El año 2021, pese a la pandemia, por lo menos 8 profesores realizaron un promedio de cuatro actividades de internacionalización. Desgraciadamente los académicos en general no colaboran entregando información lo que impide dar cuenta con cifras precisa. Sería conveniente centralizar la información y el intercambio académico.

En la actualidad la lectora brasileña Lua Gill Da Cruz ha estado colaborando en docencia de pre y postgrado; y el profesor Lorenzo Bartoli, de la Universidad Autónoma de Madrid, realizará actividades a partir del 9 de noviembre.

Género y Diversidades Sexuales.

El Departamento de Literatura se ha comprometido a suscribir e implementar los reglamentos, instructivos y políticas de género que emanen de la comunidad universitaria. Se han ofrecido cursos sobre este tema dos seminarios de grado y un promedio de 35 cursos sobre escritura de mujeres y perspectivas de género.